



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza

Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Combustibles Líquidos

ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN_GGC-0448-2026

Respetada Doctora,

Me dirijo a usted con el fin de adelantar el trámite de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales GGC-0448-2026, cuyo objeto es: ***“Prestar servicios profesionales de apoyo en la formulación, seguimiento, monitoreo y control administrativo y funcional asociados al sistema de información de combustibles SICOM acorde a los lineamientos institucionales”***, de manera atenta me permito remitir los siguientes documentos soporte:

Documentos

1. Certificado de Cumplimiento.
2. Solicitud de Cesión por parte del contratista (Cedente)
3. Soporte verificación Hoja de Vida del SIGEP (la información con la que se acredite el cumplimiento deberá estar reportada y debidamente soportada en el SIGEP) y de la declaración bienes y rentas y conflicto de intereses.

Documentos Cesionario

1. Registro Único Tributario-RUT (debidamente actualizado de acuerdo con la información tributaria del responsable).
2. Cédula de ciudadanía.
3. Libreta Militar.
4. Tarjeta profesional.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (No mayor a 30 días calendario).
6. Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría (No mayor a 30 días calendario).

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



7. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (No mayor a 30 días calendario).
8. Certificado Medidas Correctivas- Código de Policía Ley 1801 de 2016 (No mayor a 30 días calendario).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios para cada profesión y certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula (si aplica).
10. Formulario SIIF diligenciado.
11. Certificación Bancaria.
12. Certificaciones de experiencia laboral.
13. Certificaciones de formación académica.
14. Certificado de terminación de materias (si aplica).
15. Afiliación como independiente a la EPS (con una vigencia no mayor a 15 días calendario).
16. Afiliación al Fondo de Pensiones (con una vigencia no mayor a 15 días calendario).
17. Examen pre ocupacional de ingreso (que cumpla con lo previsto en el inciso final del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
18. Propuesta Económica.
19. Compromiso del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Certificado curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.

Cordialmente,



Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Combustibles Líquidos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.



Elaboró: Juan Sebastián Hernández Cortes

Revisó:

Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo